

Metrópoli en riesgo: violencia de género y gradiente centro-periferia en los municipios de Nuevo León, 2015-2025

Fernando De León González¹

Resumen

Este artículo aplica el Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM) a los municipios de Nuevo León para el periodo 2015–2025. El IRVGM es un índice compuesto que integra cuatro indicadores —feminicidio, violencia familiar, violación simple y trata de personas—, calculados como tasas por 100 mil habitantes a partir de registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y normalizados mediante el método min-máx. dentro de cada entidad. Se analizan individualmente 18 municipios con población superior a 50 mil habitantes; los 33 municipios restantes se agregan en cuatro regiones funcionales para el cálculo de un índice regional. Los niveles de riesgo se definen mediante umbrales fijos: muy alto (≥ 55), alto (40–54.9), moderado (25–39.9) y bajo (< 25). Los resultados muestran que ningún municipio alcanza el nivel de riesgo bajo. Ciénega de Flores encabeza el estado con el IRVGM más alto (81.0), resultado de puntuaciones máximas simultáneas en feminicidio y violación simple. Se identifican cuatro hallazgos estructurales: primero, un gradiente de riesgo centro-periferia invertido dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey, donde los municipios de expansión reciente concentran mayor riesgo que el núcleo consolidado; segundo, una disociación entre violencia letal e IRVGM, con Monterrey alcanzando el cuarto lugar estatal por su posición máxima en trata de personas y no por feminicidio; tercero, una violencia familiar de magnitud con seis municipios por encima de 400 casos por 100 mil habitantes; y cuarto, una paradoja de protección en la cobertura de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), cuyos municipios alertados presentan en su mayoría menor riesgo compuesto que los no alertados. Los resultados confirman que el desarrollo económico no opera como factor protector frente a la violencia de género y que la arquitectura institucional de protección a las mujeres en el estado no ha crecido al ritmo de su expansión territorial.

Palabras clave: Violencia de género, municipios, índice compuesto de riesgo, Zona Metropolitana de Monterrey, alerta de género.

¹Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Correo electrónico: fdeleong@gmail.com

Abstract

This article applies the Gender Violence Risk Index against Women (IRVGM) to the municipalities of Nuevo León for the period 2015–2025. The IRVGM is a composite index integrating four indicators—femicide, domestic violence, rape, and human trafficking—calculated as rates per 100,000 inhabitants from administrative records of the National Public Security Executive Secretariat (SESNSP) and normalized using the min-max method within each state. Eighteen municipalities with populations above 50,000 inhabitants are analyzed individually; the remaining 33 municipalities are aggregated into four functional regions for a regional index calculation. Risk levels are defined using fixed thresholds: very high (>55), high (40–54.9), moderate (25–39.9), and low (<25). Results show that no municipality reaches the low-risk level. Ciénega de Flores leads with the highest IRVGM score, resulting from simultaneous maximum scores in femicide and rape. Four structural findings are identified: first, an inverted center-periphery risk gradient within the Monterrey Metropolitan Zone, where recently expanded municipalities concentrate higher risk than the consolidated core; second, a dissociation between lethal violence and IRVGM, with Monterrey ranking fourth statewide due to its maximum score in human trafficking rather than femicide; third, domestic violence of unprecedented magnitude in the series, with six municipalities exceeding 400 cases per 100,000 inhabitants; and fourth, a protection paradox in the coverage of the Gender Violence Alert, whose declared municipalities show in most cases lower composite risk than non-declared ones. The findings confirm that economic development does not operate as a protective factor against gender violence, and that the institutional protection architecture for women in the state has not kept pace with its territorial and demographic expansion.

Keywords: Gender violence, municipalities, composite risk index, Monterrey Metropolitan Zone, gender alert.

Introducción

Nuevo León ocupa una posición singular en el panorama de la violencia de género en México. Es la entidad con el producto interno bruto per cápita más alto del país, sede de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) —la segunda aglomeración urbana del país con más de seis millones de habitantes— y una de las que ha registrado la trayectoria de crecimiento industrial y demográfico más acelerada de las últimas dos décadas. Sin embargo, esta prosperidad relativa coexiste con indicadores de violencia contra las mujeres que se sitúan entre los más severos del país. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) registró que el 72.2% de las mujeres neoleonesas de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia a lo

largo de su vida, cifra superior a la media nacional de 70.1% (INEGI, 2021). En el ámbito de la violencia letal, Nuevo León fue declarado zona de conflicto armado de facto durante la escalada del crimen organizado entre 2010 y 2012, con tasas de homicidio que superaron los 40 casos por 100 mil habitantes en varios municipios metropolitanos (Merino, 2011; Resa Nestares, 2011), dejando una huella estructural en las instituciones de seguridad y procuración de justicia que persiste hasta la fecha.

La violencia feminicida en el estado ha seguido una trayectoria ascendente documentada. Entre 2015 y 2022, Nuevo León registró un incremento del 86% en los feminicidios reconocidos institucionalmente, pasando de 21 a 39 casos anuales, según datos del SESNSP (2026). La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el 18 de noviembre de 2016 para cinco municipios de la ZMM (CONAVIM, 2016), reconociendo la gravedad del fenómeno en el núcleo metropolitano; desde 2023 se encuentra en curso un proceso de ampliación hacia cuatro municipios de la periferia metropolitana (CONAVIM, 2023). Sin embargo, investigaciones recientes han señalado que los mecanismos institucionales de atención a la violencia de género en el estado presentan déficits sistemáticos: escasa capacidad de los centros de atención, subregistro persistente en municipios de menor tamaño, y una concentración de recursos institucionales en el núcleo metropolitano que deja desprotegidos a los municipios periféricos y rurales (Freyermuth y Bruhn, 2020; Gómez y Barrera, 2021). La paradoja de Nuevo León es, en síntesis, la de un estado próspero con una arquitectura institucional de protección a las mujeres que no ha crecido al ritmo de su expansión territorial y demográfica.

Este artículo forma parte de la Serie 2 del proyecto del Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM), cuyo objetivo es construir un índice compuesto con desagregación municipal para el conjunto de entidades federativas de México. La Serie 1 analizó cinco estados —Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas y Yucatán— y permitió establecer la metodología base del índice y detectar los primeros patrones comparativos interestatales. La Serie 2 avanza sobre esa base con cinco estados seleccionados para maximizar la variación estructural controlada: Guerrero, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Chiapas. Nuevo León representa en este conjunto el polo de mayor urbanización e industrialización, condición que lo convierte en un caso de prueba crítico para examinar si el desarrollo económico opera como factor protector o como vector de nuevas formas de riesgo para las mujeres.

El artículo se organiza de la siguiente manera. El apartado 2 presenta el marco conceptual que sustenta la aproximación multidimensional a la violencia de género.

El apartado 3 describe la metodología del IRVGM y los criterios de regionalización aplicados a Nuevo León. El apartado 4 expone los resultados por indicador, el índice integrado municipal y regional, y la posición de los municipios alertados por la AVGM. El apartado 5 discute los hallazgos en relación con la literatura y con los resultados previos de la Serie. El apartado 6 presenta las conclusiones.

Marco conceptual

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno multidimensional que no se agota en ninguna de sus expresiones individuales. La literatura especializada ha transitado, en las últimas tres décadas, desde aproximaciones centradas en la violencia doméstica como problema privado hacia conceptualizaciones que reconocen la violencia de género como un continuum que abarca formas letales y no letales, visibles e invisibles, institucionales y cotidianas (Kelly, 1988; Radford y Russell, 1992). Este desplazamiento conceptual es relevante para el diseño de cualquier instrumento de medición: un índice que sólo capture feminicidios subestima sistemáticamente el riesgo real, ya que la violencia letal es la expresión más extrema pero no necesariamente la más extendida ni la más estructurante de la experiencia de violencia de las mujeres. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) reconoce este carácter plural al tipificar distintas modalidades y tipos de violencia, y la ENDIREH ha documentado consistentemente que las formas de violencia más prevalentes son las de pareja y familia, no las letales (INEGI, 2021).

El IRVGM opera sobre cuatro indicadores que representan distintas dimensiones del continuum de violencia: el feminicidio como expresión letal extrema de la violencia de género (Russell y Harmes, 2001; Lagarde, 2008); la violencia familiar como la forma más generalizada y estructuralmente arraigada, con altos niveles de subregistro que hacen de los datos registrados un piso y no un techo del fenómeno (Fernández y Araúz, 2020); la violación simple como expresión de violencia sexual en el ámbito comunitario e institucional, cuyo registro muestra también severas limitaciones por el estigma asociado a la denuncia (Freyermuth y Bruhn, 2020); y la trata de personas como forma de explotación que articula violencia, movilidad territorial y redes de crimen organizado (ONU, 2000). La integración de estos cuatro componentes en un índice compuesto responde a la premisa de que el riesgo de violencia de género no puede reducirse a ninguno de ellos por separado: municipios con bajo feminicidio pueden tener violencia familiar extrema, y municipios sin trata registrada pueden presentar feminicidio sistemático.

La segunda dimensión conceptual del IRVGM es su escala territorial. El análisis de la violencia de género a nivel municipal parte del reconocimiento de que el

territorio no es un mero contenedor de los fenómenos sociales sino un factor constitutivo de las condiciones de riesgo (Harvey, 1996; Massey, 1994). La densidad institucional, la accesibilidad a servicios de atención, la presencia o ausencia de organizaciones de la sociedad civil, y la dinámica de crecimiento demográfico son atributos que varían significativamente entre municipios y que configuran entornos diferenciales de vulnerabilidad para las mujeres. En el caso de México, la heterogeneidad municipal es particularmente intensa: coexisten megaciudades con decenas de millones de habitantes y municipios con menos de quinientos, con capacidades institucionales radicalmente distintas para registrar, atender y prevenir la violencia (González de la Rocha, 1994; Davis, 2006). Esta heterogeneidad hace de la escala municipal la unidad analítica más pertinente para capturar la geografía desigual del riesgo, a condición de que el instrumento contemple estrategias de agregación para los municipios de muy pequeño tamaño.

El uso de índices compuestos para la medición de fenómenos sociales complejos tiene una trayectoria consolidada en la literatura. Desde el Índice de Desarrollo Humano del PNUD (1990) hasta los índices de pobreza multidimensional del CONEVAL, los índices compuestos se han establecido como instrumentos privilegiados para capturar dimensiones que ningún indicador simple puede representar de forma completa (Nardo et al., 2005; Alkire y Foster, 2011). En el campo específico de la violencia de género, el antecedente más relevante en el contexto mexicano es el índice de feminicidio de Freyermuth y Bruhn (2020), que combina distintas expresiones de violencia letal para generar una medida más robusta que la tasa simple de feminicidios. El IRVGM extiende esta lógica incorporando indicadores de violencia no letal —violencia familiar, violación simple y trata— bajo el supuesto, respaldado empíricamente por la Serie 1 del proyecto, de que la combinación de los cuatro componentes produce una imagen del riesgo más completa y territorialmente diferenciada que cualquiera de sus partes.

Una limitación estructural de cualquier índice basado en registros administrativos es su dependencia de la calidad y completitud del dato. En México, la incidencia delictiva del fuero común registrada por el SESNSP captura únicamente los delitos denunciados y procesados institucionalmente, con tasas de cifra negra que la ENVIPE estima en torno al 93% para delitos de alto impacto (INEGI, 2022). En el caso de la violencia de género, el subregistro es particularmente severo para la violencia familiar y la violación, donde factores como el estigma, la desconfianza institucional y la dependencia económica de la víctima respecto al agresor inhiben sistemáticamente la denuncia. El IRVGM asume este subregistro como una limitación inherente al registro administrativo. Los registros del SESNSP no constituyen una medida de la prevalencia del fenómeno, sino

de su incidencia registrada: capturan la fracción de la violencia que atraviesa el filtro de la denuncia y del procesamiento ministerial, filtro cuya permeabilidad varía entre municipios en función de la densidad institucional, la accesibilidad de las agencias del Ministerio Público y la confianza en las autoridades. Su valor analítico reside en ser la única fuente con desagregación municipal sistemática y periodicidad mensual para el conjunto del país, condición que ninguna encuesta de victimización ofrece: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), instrumento oficial para la medición de la violencia contra las mujeres, es representativa únicamente a escala nacional y estatal (INEGI, 2021). Ambas fuentes resultan, por ello, complementarias antes que sustituibles, y en la Discusión se presenta un contraste exploratorio entre las prevalencias estatales de la ENDIREH 2021 y las tasas registradas que sustentan el índice. Los valores del índice deben interpretarse, por tanto, como indicadores relativos de riesgo registrado —comparables entre municipios dentro de un mismo estado— y no como medidas absolutas de la prevalencia real del fenómeno.

Metodología

El IRVGM es un índice compuesto de escala municipal que integra cuatro indicadores de violencia de género contra las mujeres: tasa de feminicidios, tasa de violencia familiar, tasa de violación simple y tasa de trata de personas, todos expresados por 100 mil habitantes. De manera complementaria se analiza la tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes como variable de contexto letal: este indicador no forma parte del cálculo del IRVGM, sino que caracteriza el entorno de violencia letal general en el que se inscribe la violencia de género, en atención a su condición de violencia letal de control y a la heterogeneidad con que las fiscalías estatales han integrado el tipo penal de feminicidio. La fuente primaria es el registro administrativo de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), articulado con información censal del INEGI; de manera complementaria, la ENDIREH 2021 se emplea como fuente de contraste de prevalencias a escala estatal (INEGI, 2021). El periodo analizado es 2015–2025, con datos acumulados para garantizar estabilidad estadística en los denominadores municipales.

La construcción del índice sigue tres pasos. Primero, se calcula la tasa bruta de cada indicador por municipio. Segundo, se aplica normalización min-max (Nardo et al., 2005) que transforma cada valor al rango [0, 100] dentro del universo estatal, donde 100 corresponde al municipio de mayor incidencia y 0 al de menor. Tercero, el IRVGM se obtiene como promedio simple de los cuatro componentes normalizados. El procedimiento es intraestatal: la normalización opera dentro de cada entidad por separado, lo que hace al índice sensible a la distribución interna

y no permite comparación directa de valores entre estados. Para el análisis comparativo interestatal se emplea el Índice de Riesgo Interestatal (IRI-VGM), calculado como instrumento metodológicamente diferenciado.

La unidad de análisis primaria es el municipio con población igual o superior a 50 mil habitantes, umbral a partir del cual se considera que los registros administrativos poseen suficiente estabilidad estadística para el cálculo de tasas. En Nuevo León, 18 municipios superan este umbral para el año 2025 y se analizan individualmente. Los 33 municipios restantes se agregan en cuatro regiones definidas por criterios de contigüidad territorial, dinámica económica y homogeneidad sociodemográfica. El IRVGM regional se calcula sobre las tasas acumuladas del conjunto bajo la misma lógica de normalización, pero su interpretación requiere considerar la heterogeneidad intra-regional y las limitaciones estadísticas derivadas de bases poblacionales muy pequeñas, particularmente en la región Periférica (9,448 habitantes en el estrato sub-umbral).

Los niveles de riesgo se definen mediante umbrales fijos aplicados de forma consistente en todos los estados de la Serie: muy alto (≥ 55), alto (40–54.9), moderado (25–39.9) y bajo (< 25). La clasificación es ordinal y relativa al conjunto estatal; no implica que un municipio de nivel bajo carezca de violencia de género, sino que su riesgo es menor frente al conjunto. La regionalización del estado en cinco zonas (Citrícola Sur, Norte, Periférica, Sur y ZMM) sigue criterios funcionales y socioeconómicos adaptados de la clasificación territorial del INEGI (2020). El análisis de la posición de los municipios alertados por la AVGM se plantea como contraste empírico entre cobertura institucional y riesgo medido por el índice, sin evaluar la validez jurídica de la declaratoria.

Resultados

Configuración regional

El estado cuenta con 51 municipios, una superficie total aproximada de 63,811.79 km² y una población en 2025 de 6,949,286 habitantes, con una densidad media de 216.9 habitantes por km² (véase tabla 1). La distribución de estos atributos entre regiones es profundamente asimétrica y define cinco realidades territoriales estructuralmente distintas, cuya comprensión es indispensable para interpretar los patrones de violencia de género que se analizan en los apartados siguientes.

Tabla 1. Configuración regional del estado de Nuevo León

Variables Geo-poblacionales	Cítrica Sur	Norte	Periférica	Sur	ZMM	Total
Población	217,599	132,401	263,487	112,382	6,223,417	6,949,286
Sup (km2)	7,355.39	29,611.64	1,630.90	18,163.87	7,049.99	63,811.79
Densidad de población	29.6	4.5	161.6	6.2	882.8	216.9
No. Mpios	5	20	5	7	14	51
Mpios pob > 50 mil hab	2	0	2	0	14	18
Mpios muy pequeños	2	19	3	5	0	29
Mpios pequeños	1	1	0	2	0	4
Mpios medianos	2	0	0	0	1	3
Mpios grandes	0	0	2	0	3	5
Mpios muy grandes	0	0	0	0	10	10

La Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) domina absolutamente la demografía estatal: con 14 municipios concentra 6, 223,417 habitantes, el 89.6% de la población total del estado, en una superficie de 7,049.99 km² y una densidad de 882.8 hab/km², la más alta del estado. Dentro de la ZMM, los 14 municipios superan el umbral de 50 mil habitantes, y diez de ellos clasifican como “muy grandes”, lo que convierte a esta región en el núcleo analítico principal del estudio. En contraste, la región Norte es la de mayor extensión territorial con 29,611.64 km² —casi la mitad de la superficie estatal—, pero concentra apenas 132,401 habitantes distribuidos en 20 municipios, 19 de ellos clasificados como muy pequeños, lo que resulta en la densidad más baja del estado: 4.5 hab/km². Ningún municipio de la región Norte supera el umbral de 50 mil habitantes, por lo que su análisis se realiza mediante la agregación regional.

Las regiones Periférica, Citrícola Sur y Sur presentan perfiles intermedios, pero igualmente contrastados entre sí. La región Periférica, con 5 municipios y 263,487 habitantes en apenas 1,630.90 km², registra la segunda densidad más alta del estado (161.6 hab/km²), reflejo de su condición de franja de expansión metropolitana con dos municipios que superan el umbral de 50 mil habitantes —Ciénega de Flores y General Zuazua— y tres muy pequeños que se agregan regionalmente. La región Citrícola Sur agrupa a 5 municipios con 217,599 habitantes en 7,355.39 km² (densidad 29.6 hab/km²), de los cuales dos superan el umbral demográfico —Montemorelos y Linares— y tres se agregan regionalmente.

La región Sur, con 7 municipios y 112,382 habitantes en 18,163.87 km², es la de menor población y presenta la segunda densidad más baja (6.2 hab/km²); ninguno de sus municipios alcanza el umbral de 50 mil habitantes, por lo que el análisis se realiza íntegramente a escala regional.

Esta estructura territorial tiene implicaciones metodológicas directas para el IRVGM. De los 51 municipios del estado, 18 superan el umbral de 50 mil habitantes y son analizados individualmente; los 33 restantes se agregan en cuatro regiones para el cálculo del índice regional. La polarización entre la ZMM —donde todos los municipios superan el umbral— y la región Norte —donde ninguno lo supera— expresa de forma sintética la heterogeneidad estructural del estado: Nuevo León es simultáneamente una entidad altamente urbanizada y una extensa zona de municipios rurales dispersos y con débiles estructuras institucionales, condición que, como se argumentará en la Discusión, tiene consecuencias directas sobre los patrones de registro, visibilidad y atención de la violencia de género.

Homicidios dolosos

La tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes en los 18 municipios con población superior a 50 mil habitantes presenta una variación notable (Tabla 2): oscila entre 6.9 en San Pedro Garza García y 37.1 en Ciénega de Flores, una razón de 5.4 a 1 entre los extremos. Los cuatro primeros lugares corresponden a Ciénega de Flores (37.1, región Periférica), Cadereyta Jiménez (30.3) y Salinas Victoria (19.6), ambos de la ZMM, y Morelos (19.4, Citrícola Sur), los únicos municipios que se sitúan en torno a o por encima de los 20 homicidios dolosos por 100 mil habitantes (véase tabla 2).

Tabla 2. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Morelos	Mediano	19.4	1	4
19033	Linares	Mediano	16.3	2	10
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	37.1	1	1
19025	General Zuazua	Grande	15.2	2	11

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
ZMM					
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	30.3	1	2
19045	Salinas Victoria	Grande	19.6	2	3
19031	Juárez	Muy grande	18.3	3	5
19039	Monterrey	Muy grande	17.5	4	6
19018	García	Muy grande	17.2	5	7
19048	Santa Catarina	Muy grande	17.1	6	8
19041	Pesquería	Muy grande	16.7	7	9
19010	El Carmen	Muy grande	14.1	8	12
19026	Guadalupe	Muy grande	13.5	9	13
19021	General Escobedo	Muy grande	12.5	10	14
19049	Santiago	Mediano	10.7	11	15
19006	Apodaca	Muy grande	9.6	12	16
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	9.4	13	17
19019	San Pedro Garza García	Grande	6.9	14	18

La distribución territorial de la violencia letal replica el gradiente centro-periferia que estructura los hallazgos de este estudio. El núcleo metropolitano consolidado se ubica en la parte baja de la escala: Apodaca (9.6), San Nicolás de los Garza (9.4) y San Pedro Garza García (6.9) ocupan las tres últimas posiciones, mientras que Guadalupe (13.5) y General Escobedo (12.5) permanecen por debajo del promedio estatal del grupo (16.7). En contraste, los municipios de la franja de expansión periférica y de los corredores de transición concentran las tasas más elevadas, patrón consistente con la literatura que asocia la violencia letal con las disputas territoriales entre organizaciones criminales en zonas de crecimiento acelerado y débil consolidación institucional. Cabe subrayar el carácter contextual de este indicador: la tasa de homicidios dolosos no interviene en el cálculo del IRVGM, pero delimita el entorno de letalidad general en el que se inscribe la violencia de género que el índice mide, relación que se examina en la Discusión.

Feminicidios

La tasa de feminicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados registra valores de singular gravedad, que oscilan entre 0.3 en Apodaca y San Nicolás de los Garza y 2.9 en Ciénega de Flores (véase tabla 3). Estos valores resultan notablemente superiores a los registrados en el Estado de México, entidad que hasta ahora concentraba las tasas más elevadas del proyecto, donde

el municipio de mayor incidencia, Huehuetoca, alcanzó 1.4 feminicidios por 100 mil habitantes (véase tabla 3). La comparación sitúa a Nuevo León en una posición de particular severidad dentro del conjunto de estados analizados hasta ahora en las Series 1 y 2 del proyecto.

Tabla 3. Tasa de feminicidios por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	2.0	1	3
19033	Linares	Mediana	0.4	2	16
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	2.9	1	1
19025	General Zuazua	Grande	1.0	2	7
ZMM					
19045	Salinas Victoria	Grande	2.4	1	2
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	2.0	2	4
19031	Juárez	Muy grande	1.2	3	5
19018	García	Muy grande	1.1	4	6
19049	Santiago	Mediano	1.0	5	8
19021	General Escobedo	Muy grande	0.9	6	9
19026	Guadalupe	Muy grande	0.9	7	10
19039	Monterrey	Muy grande	0.8	8	11
19048	Santa Catarina	Muy grande	0.8	9	12
19010	El Carmen	Muy grande	0.7	10	13
19041	Pesquería	Muy grande	0.7	11	14
19019	San Pedro Garza García	Grande	0.6	12	15
19006	Apodaca	Muy grande	0.3	13	17
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	0.3	14	18

Los tres municipios con mayor incidencia son Ciénega de Flores (2.9, región Periférica), Salinas Victoria (2.4, ZMM) y Montemorelos (2.0, Citrícola Sur), seguidos por Cadereyta Jiménez (2.0, ZMM). En el extremo inferior se ubican Apodaca y San Nicolás de los Garza, ambos con 0.3, seguidos de Linares con 0.4, los tres pertenecientes al núcleo metropolitano consolidado o a la franja citrícola.

Por región, la Periférica concentra la tasa más alta del estado en Ciénega de Flores, mientras que General Zuazua, su otro municipio, registra 1.0, lo que configura

una brecha interna significativa. La Citrícola Sur presenta valores intermedios: Montemorelos alcanza 2.0 en la primera posición regional, mientras que Linares se sitúa en 0.4. La ZMM, con 14 municipios, muestra la mayor dispersión: Salinas Victoria (2.4) y Cadereyta Jiménez (2.0) lideran la región, en tanto que el núcleo metropolitano denso —Apodaca, San Nicolás de los Garza, Monterrey, Santa Catarina— registra tasas de entre 0.3 y 0.8.

En síntesis, la distribución de las tasas de feminicidio en Nuevo León revela que los valores más críticos no se concentran en el corazón de la zona metropolitana sino en municipios periféricos o de transición que combinan dinamismo demográfico acelerado con menor densidad institucional. Este patrón, coherente con el observado en los homicidios, sugiere que la periferia metropolitana y los municipios de tamaño mediano constituyen los espacios de mayor vulnerabilidad para las mujeres en la entidad.

Violencia familiar

Las tasas de violencia familiar en Nuevo León alcanzan niveles sin precedente en el conjunto de estados analizados en la Serie 1 y Serie 2. Hasta ahora, Guanajuato capital era el único municipio en superar el umbral de 400 casos por 100 mil habitantes, con una tasa de 446.3. En Nuevo León, seis municipios rebasan ese nivel: Cadereyta Jiménez (444.0), García (415.7), Salinas Victoria (411.8), Ciénega de Flores (411.2), Juárez (409.7) y Montemorelos (400.1) (véase tabla 4). Este hallazgo posiciona a Nuevo León como la entidad con mayor densidad de municipios en el umbral crítico superior de violencia familiar dentro de los ocho Estados analizados hasta ahora.

Tabla 4. Tasa de violencia familiar por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	400.1	1	6
19033	Linares	Mediana	341.7	2	9
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	411.2	1	4
19025	General Zuazua	Grande	303.3	2	13
ZMM					
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	444.0	1	1
19018	García	Muy grande	415.7	2	2

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
19045	Salinas Victoria	Grande	411.8	3	3
19031	Juárez	Muy grande	409.7	4	5
19021	General Escobedo	Muy grande	348.1	5	7
19041	Pesquería	Muy grande	344.9	6	8
19049	Santiago	Mediano	338.1	7	10
19048	Santa Catarina	Muy grande	311.0	8	11
19010	El Carmen	Muy grande	304.8	9	12
19039	Monterrey	Muy grande	294.8	10	14
19026	Guadalupe	Muy grande	291.1	11	15
19006	Apodaca	Muy grande	281.0	12	16
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	228.4	13	17
19019	San Pedro Garza García	Grande	208.5	14	18

La variación entre municipios es amplia, con un rango que va de 208.5 en San Pedro Garza García a 444.0 en Cadereyta Jiménez. En el extremo inferior, los municipios del núcleo metropolitano consolidado —San Pedro Garza García (208.5), San Nicolás de los Garza (228.4) y Apodaca (281.0)— registran las tasas más bajas, aunque siguen siendo elevadas en términos absolutos. Monterrey, el municipio más poblado, se sitúa en la posición 14 con 294.8, por debajo de varios municipios periféricos y de tamaño mediano.

Por región, la ZMM concentra los cuatro valores más altos del estado —los ya referidos Cadereyta Jiménez, García, Salinas Victoria y Juárez, todos por encima del umbral crítico—, pero también aloja los cuatro valores más bajos —Guadalupe (291.1), Apodaca (281.0), San Nicolás de los Garza (228.4) y San Pedro Garza García (208.5)—, lo que configura la mayor heterogeneidad interna entre las regiones del estado. La Citrícola Sur presenta una concentración de tasas elevadas: Montemorelos (400.1) y Linares (341.7), ambos entre los primeros diez lugares estatales. La región Periférica replica el patrón bifurcado ya observado en indicadores anteriores: Ciénega de Flores (411.2) en posición crítica frente a General Zuazua (303.3).

En síntesis, la violencia familiar en Nuevo León no solo supera los registros de todos los estados analizados previamente en la Serie 1 y Serie 2, sino que lo hace con una extensión territorial inusual: seis municipios en el umbral crítico superior, distribuidos en tres de las cinco regiones del estado. Este patrón —que alcanza con igual intensidad a municipios metropolitanos de reciente expansión, periféricos y citrícolas— sugiere que la violencia familiar en Nuevo León tiene un carácter estructural y transversal que trasciende la lógica de la marginalidad territorial.

Violación simple

Las tasas de violación simple por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados oscilan entre 7.8 en Linares y 27.6 en Ciénega de Flores, y superan los registros observados en los estados de la Serie 2 ya analizados. En Guerrero, el municipio con mayor incidencia fue Chilpancingo con 11.2 casos por 100 mil habitantes, seguido de Acapulco con 10.0; en Veracruz, Xalapa encabezó con 9.7 y Córdoba con 7.6. Frente a estos valores, los municipios líderes de Nuevo León —Ciénega de Flores (27.6) y Salinas Victoria (23.0)— prácticamente triplican los máximos de Guerrero y Veracruz, lo que posiciona a Nuevo León como la entidad con mayor incidencia de violación simple entre los estados de la Serie 2 analizados hasta ahora (véase tabla 5).

Tabla 5. Tasa de violación por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19038	Montemorelos	Mediana	16.3	1	9
19033	Linares	Mediana	7.8	2	18
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	27.6	1	1
19025	General Zuazua	Grande	16.0	2	10
ZMM					
19045	Salinas Victoria	Grande	23.0	1	2
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	18.9	2	3
19049	Santiago	Mediano	18.8	3	4
19041	Pesquería	Muy grande	17.7	4	5
19031	Juárez	Muy grande	16.8	5	6
19039	Monterrey	Muy grande	16.6	6	7
19010	El Carmen	Muy grande	16.6	7	8
19018	García	Muy grande	15.2	8	11
19021	General Escobedo	Muy grande	14.1	9	12
19026	Guadalupe	Muy grande	12.3	10	13
19048	Santa Catarina	Muy grande	10.9	11	14
19006	Apodaca	Muy grande	10.7	12	15
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	8.9	13	16
19019	San Pedro Garza García	Grande	8.6	14	17

El municipio con la tasa más elevada es Ciénega de Flores (27.6, posición 1 estatal, región Periférica), seguido de Salinas Victoria (23.0, posición 2, ZMM) y Cadereyta Jiménez (18.9, posición 3, ZMM). En el extremo inferior se ubican Linares (7.8, posición 18, Citrícola Sur), San Pedro Garza García (8.6, posición 17, ZMM) y San Nicolás de los Garza (8.9, posición 16, ZMM). La distancia entre el valor máximo y el mínimo es relativamente estrecha —menos de cuatro veces—, lo que indica una distribución más homogénea que la registrada en los indicadores de violencia familiar y feminicidio.

Por región, la Periférica presenta la mayor distancia interna: Ciénega de Flores (27.6) encabeza el estado mientras General Zuazua (16.0, posición 10) se sitúa en la franja media. La ZMM muestra un comportamiento compacto, con sus 14 municipios distribuidos entre 8.6 y 23.0, y con la mayoría agrupada en el rango de 14 a 19 casos; destacan Cadereyta Jiménez (18.9), Santiago (18.8, posición 4) y Pesquería (17.7, posición 5) como los de mayor incidencia dentro de la región. La Citrícola Sur registra el valor mínimo estatal en Linares (7.8, posición 18) y una tasa intermedia en Montemorelos (16.3, posición 9).

En síntesis, la violación simple en Nuevo León revela un perfil de alta incidencia en términos comparativos. A diferencia de lo observado en la violencia familiar, donde el fenómeno se distribuye con relativa homogeneidad entre los municipios del estado, la violación simple muestra una concentración más marcada en los municipios periféricos y de transición metropolitana. Ciénega de Flores y Salinas Victoria mantienen su presencia en los primeros lugares estatales en los tres indicadores analizados hasta ahora —feminicidio, violencia familiar y violación simple—, lo que anticipa su peso específico en el cálculo del IRVGM.

Trata de personas

Las tasas de trata de personas por 100 mil habitantes en los 18 municipios analizados oscilan entre 0.00 en Santiago y 1.25 en Monterrey, con una distribución marcadamente asimétrica: la gran mayoría de los municipios se agrupa en el rango estrecho de 0.07 a 0.49, mientras Monterrey se separa del resto con una tasa que duplica ampliamente al segundo valor más alto (véase tabla 6). Este comportamiento diferencia a la trata de personas de los indicadores analizados previamente, donde la dispersión entre municipios era más gradual y los valores extremos tendían a concentrarse en los municipios periféricos de mayor dinámica demográfica.

Tabla 6. Tasa de trata de personas por 100 mil habitantes en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Municipio	Municipio	Tamaño de población	Tasa Hom dolosos	Posición región	Posición Nuevo León
Citrícola Sur					
19033	Linares	Mediana	0.62	1	2
19038	Montemorelos	Mediana	0.25	2	9
Periférica					
19012	Ciénega de Flores	Grande	0.39	1	4
19025	General Zuazua	Grande	0.20	2	12
ZMM					
19039	Monterrey	Muy grande	1.25	1	1
19026	Guadalupe	Muy grande	0.49	2	3
19006	Apodaca	Muy grande	0.31	3	5
19031	Juárez	Muy grande	0.27	4	6
19019	San Pedro Garza García	Grande	0.27	5	7
19021	General Escobedo	Muy grande	0.26	6	8
19009	Cadereyta Jiménez	Grande	0.25	7	10
19048	Santa Catarina	Muy grande	0.22	8	11
19010	El Carmen	Muy grande	0.17	9	13
19018	García	Muy grande	0.17	10	14
19046	San Nicolás de los Garza	Muy grande	0.16	11	15
19045	Salinas Victoria	Grande	0.13	12	16
19041	Pesquería	Muy grande	0.07	13	17
19049	Santiago	Mediano	0.00	14	18

Monterrey encabeza el estado con 1.25 casos por 100 mil habitantes (posición 1 estatal, ZMM), un valor que refleja tanto la magnitud absoluta de la metrópoli como su condición de nodo de atracción, tránsito y destino de redes de explotación. Linares (0.62, Citrícola Sur) ocupa el segundo lugar estatal en un resultado que contrasta con su perfil de municipio mediano y citrícola, y que sugiere dinámicas de captación ligadas a corredores de movilidad laboral. Guadalupe (0.49, ZMM) completa el podio estatal, seguido de Ciénega de Flores (0.39, Periférica), municipio que reitera su presencia entre los primeros lugares del estado en todos los indicadores del IRVGM. En el extremo opuesto, Santiago registra 0.00 —único municipio sin ningún caso registrado en este indicador—, mientras Pesquería (0.07) y Salinas Victoria (0.13) presentan las tasas más bajas entre los municipios con alguna incidencia.

En síntesis, la trata de personas en Nuevo León exhibe un patrón estructuralmente distinto al de los demás indicadores analizados. Mientras que feminicidio, violencia familiar y violación simple muestran una concentración severa en los municipios periféricos y de transición metropolitana, la trata de personas sigue una lógica urbana de mayor densidad: Monterrey, Guadalupe y Apodaca, núcleo metropolitano consolidado, concentran las tasas más elevadas dentro de la ZMM. La excepción notable de Linares, en segundo lugar estatal, abre una línea de análisis sobre el papel de los corredores regionales en la circulación de víctimas.

Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM)

El IRVGM de los 18 municipios analizados muestra una distribución que no admite ningún municipio en nivel bajo: cinco alcanzan riesgo muy alto, nueve se ubican en alto y cuatro en moderado. El rango del índice oscila entre 26.8 en San Nicolás de los Garza y 81.0 en Ciénega de Flores, una amplitud de más de 54 puntos que refleja una profunda heterogeneidad interna del estado, a pesar de que todos sus municipios comparten el mismo contexto institucional y económico regional (véase tabla 7). La ausencia total del nivel bajo constituye en sí misma un hallazgo de primer orden: en Nuevo León, ningún municipio por encima del umbral demográfico puede considerarse en situación de riesgo controlado para las mujeres.

Tabla 7. Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres (IRVGM) de los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (2025)

Clave Mun	Municipio	Región	Tamaño Mpios	Feminicidios	Violencia familiar	Violación simple	Trata personas	IR-VGM	Nivel Riesgo	Población expuesta	% Pob Nuevo León
19012	Ciénega de Flores	Periférica	Grande	100.0	92.6	100.0	31.5	81.0	Muy alto	1,620,803	23.3
19045	Salinas Victoria	ZMM	Grande	83.1	92.8	83.3	10.3	67.4	Muy alto		
19009	Cadereyta Jiménez	ZMM	Grande	69.1	100.0	68.5	19.9	64.4	Muy alto		
19039	Monterrey	ZMM	Muy grande	27.8	66.4	60.2	100.0	63.6	Muy alto		
19038	Montemorelos	Citricola Sur	Mediano	70.0	90.1	59.1	20.2	59.8	Muy alto		
19031	Juárez	ZMM	Muy grande	42.6	92.3	61.0	21.6	54.4	Alto	3,419,695	49.2
19018	García	ZMM	Muy grande	39.2	93.6	55.1	13.2	50.3	Alto		
19021	General Escobedo	ZMM	Muy grande	30.6	78.4	51.2	20.8	45.3	Alto		
19026	Guadalupe	ZMM	Muy grande	29.9	65.6	44.7	39.4	44.9	Alto		

Clave Mun	Municipio	Región	Tamaño Mpios	Feminicidios	Violencia familiar	Violación simple	Trata personas	IR-VGM	Nivel Riesgo	Población expuesta	% Pob Nuevo León
19025	General Zuazua	Periférica	Grande	36.3	68.3	57.9	15.7	44.6	Alto	3,419,695	49.2
19049	Santiago	ZMM	Mediano	33.6	76.2	68.2	0.0	44.5	Alto		
19041	Pesquería	ZMM	Muy grande	24.8	77.7	64.2	5.5	43.1	Alto		
19033	Linares	Citrícola Sur	Mediano	14.9	77.0	28.4	49.6	42.5	Alto		
19010	El Carmen	ZMM	Muy grande	25.5	68.7	60.2	13.6	42.0	Alto		
19048	Santa Catarina	ZMM	Muy grande	27.7	70.0	39.3	17.8	38.7	Modera-do	1,596,806	23.0
19006	Apodaca	ZMM	Muy grande	11.0	63.3	38.9	24.7	34.5	Modera-do		
19019	San Pedro Garza García	ZMM	Grande	19.1	47.0	31.1	21.2	29.6	Modera-do		
19046	San Nicolás de los Garza	ZMM	Muy grande	10.7	51.5	32.3	12.8	26.8	Modera-do		

En el nivel muy alto (IRVGM ≥ 55) se sitúan cinco municipios que combinan, de manera reveladora, perfiles territoriales muy distintos. Ciénega de Flores (81.0, Periférica) encabeza el estado, resultado de obtener puntuaciones máximas tanto en feminicidio como en violación simple (100.0 en ambos indicadores normalizados), acompañadas de una violencia familiar de 92.6; su posición de liderazgo es constante en todos los indicadores del proyecto. Salinas Victoria (67.4, ZMM) y Cadereyta Jiménez (64.4, ZMM) ocupan el segundo y tercer lugar, ambos municipios de la franja metropolitana de expansión reciente con dinámica industrial y demográfica acelerada. Monterrey (63.6, ZMM) presenta el perfil más atípico del quinteto: sus indicadores de feminicidio (27.8) y violación simple (60.2) son los más bajos entre los municipios de muy alto riesgo, pero la puntuación máxima en trata de personas (100.0) —reflejo de su condición de metrópoli regional y nodo de explotación— eleva su índice integrado hasta el cuarto lugar estatal. Montemorelos (59.8, Citrícola Sur) completa el grupo, siendo el único municipio de esta categoría situado fuera de la ZMM y de la región Periférica, lo que extiende el riesgo muy alto al corredor agrícola-citrícola del sur del estado. En conjunto, los cinco municipios de muy alto riesgo concentran una población expuesta de 1,620,803 habitantes, equivalente al 23.3% de la población total de la entidad.

El nivel alto (IRVGM 40–54.9) agrupa a nueve municipios, siete de ellos pertenecientes a la ZMM, con los que se añaden General Zuazua (44.6, Periférica) y Linares (42.5, Citrícola Sur). Dentro de la ZMM, Juárez (54.4) se sitúa en el umbral inmediato al muy alto, seguido por García (50.3) y General Escobedo (45.3), todos ellos municipios de gran crecimiento poblacional reciente. Guadalupe (44.9), con la mayor población absoluta de este grupo, y Santiago (44.5) —cuya tasa nula de trata

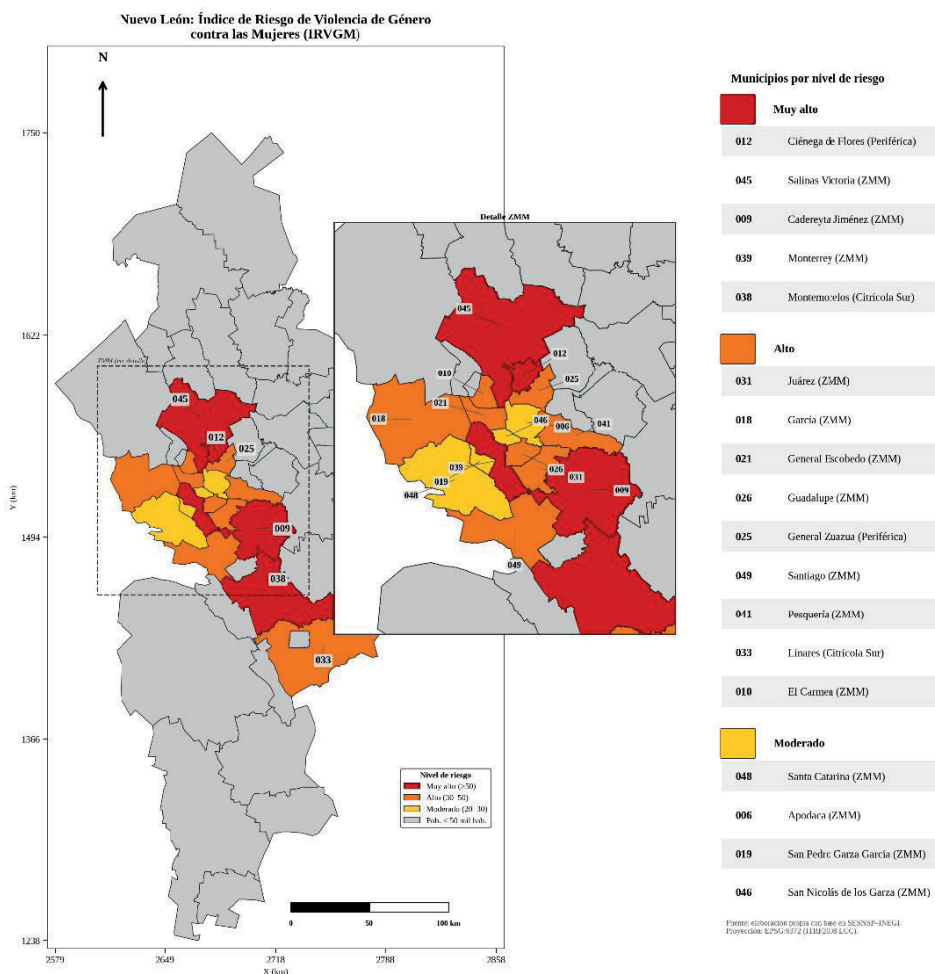
de personas no impide su inclusión en el nivel alto gracias a una violación simple (68.2) y una violencia familiar (76.2) elevadas— ilustran la diversidad de perfiles que convergen en esta categoría. Linares (42.5) merece atención especial: su posición en alto descansa de manera inusual en la trata de personas (49.6, segunda puntuación estatal en ese indicador), compensando valores relativamente bajos en feminicidio (14.9) y violación simple (28.4). Los nueve municipios de nivel alto concentran una población expuesta de 3,419,695 habitantes, el 49.2% de la población estatal, lo que hace de este estrato el de mayor peso demográfico del estado.

El nivel moderado (IRVGM 25–39.9) reúne a los cuatro municipios del extremo inferior de la distribución: Santa Catarina (38.7), Apodaca (34.5), San Pedro Garza García (29.6) y San Nicolás de los Garza (26.8), todos integrantes del núcleo metropolitano consolidado de la ZMM. Su posición relativa más favorable no implica ausencia de riesgo —sus tasas absolutas de violencia familiar superan en todos los casos los 200 casos por 100 mil habitantes—, sino una menor severidad comparativa respecto al conjunto estatal. Los 1,596,806 habitantes que conforman la población expuesta en este estrato representan el 23.0% de la entidad. En conjunto, el IRVGM posiciona a Nuevo León como una entidad de riesgo generalizado y elevado para las mujeres: el 72.5% de la población analizada (muy alto más alto) reside en municipios donde la violencia de género alcanza niveles críticos, y ningún municipio escapa al menos al nivel moderado.

La distribución espacial del IRVGM queda representada en la Figura 1, que cartografía los 18 municipios analizados según su nivel de riesgo. El mapa permite apreciar con claridad la configuración territorial que los datos numéricos describen: los municipios de riesgo muy alto no forman un bloque contiguo sino una distribución espacialmente fragmentada que combina el corazón de la ZMM —Monterrey, Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria— con el municipio periférico de Ciénega de Flores y el distante Montemorelos en la región Citrícola Sur. Esta dispersión espacial del riesgo máximo ilustra que la violencia de género crítica en Nuevo León no responde a una lógica de concentración territorial sino a una lógica de expansión metropolitana y consolidación de corredores de riesgo que atraviesan distintas regiones del estado. En contraste, los municipios del nivel moderado —todos en el núcleo metropolitano consolidado, representados en amarillo— forman un subconjunto visualmente coherente en el centro-sur de la ZMM, confirmando que es precisamente el área de mayor urbanización histórica la que registra el menor riesgo relativo dentro del umbral analizado.

Figura 1.

Mapa de riesgo de violencia de género contra las mujeres en los 18 municipios de Nuevo León con población superior a 50 mil habitantes (año 2015)



IRVGM regional

El IRVGM se calculó para las cuatro regiones de Nuevo León cuyos municipios no superan el umbral de 50 mil habitantes y que, por tanto, se agregan regionalmente para el cálculo del índice. Las cuatro regiones cubren una población acumulada de 311,982 habitantes, distribuida de forma muy desigual: la región Norte concentra

132,401 habitantes, la Citrícola Sur 57,751, la Sur 112,382, y la Periférica apenas 9,448 —una base poblacional reducida que, como se discutirá, introduce un factor de distorsión estadística relevante para la interpretación de sus indicadores. Tres de las cuatro regiones alcanzan el nivel de riesgo muy alto y solo la región Sur se ubica en el nivel alto, resultado que refuerza el carácter generalizado de la violencia de género en el estado más allá de los municipios con mayor masa poblacional (véase tabla 8).

Tabla 8. Índice de Riesgo de Violencia de Género contra las Mujeres para las 4 regiones de Nuevo León con municipios con poblaciones inferiores a 50 mil habitantes

Núm.	Región	Población regional	Feminicidio	Violencia familiar	Violación simple	Trata personas	IRVGM regional	Nivel Riesgo
1	Citrícola Sur	57,751	6.9	100.0	74.3	100.0	70.3	Muy alto
2	Norte	132,401	45.7	96.0	83.8	85.2	77.7	Muy alto
3	Periférica	9,448	100.0 (*)	89.3	100.0	0.0	72.3	Muy alto
4	Sur	112,382	10.5	53.7	63.6	50.6	44.6	Alto

(*) La tasa de feminicidios de la región fue atípica (4.66)

La región Norte lidera el IRVGM regional con 77.7 —el valor más alto del conjunto—, sostenido por una violencia familiar (96.0) y una violación simple (83.8) de singular gravedad, acompañadas de una trata de personas (85.2) que ocupa el segundo lugar entre las cuatro regiones. Su tasa de feminicidio (45.7) es la segunda del grupo y, aunque no alcanza el valor máximo, completa un perfil de riesgo elevado y sostenido en todos los indicadores. Su base poblacional —la mayor entre las cuatro regiones de pequeños municipios— otorga a sus tasas una mayor estabilidad estadística y refuerza la solidez del resultado. La región Citrícola Sur (70.3) ocupa el tercer lugar, pero destaca por sus valores máximos en violencia familiar (100.0) y trata de personas (100.0), indicadores en los que supera a todas las demás regiones; su tasa de feminicidio (6.9) es la más baja del conjunto, lo que configura un perfil de riesgo donde la violencia institucionalizada y la explotación prevalecen sobre la violencia letal.

La región Periférica registra un IRVGM de 72.3, resultado que requiere una lectura metodológicamente cautelosa. Su puntuación normalizada de feminicidio alcanza el valor máximo de 100.0, derivado de una tasa bruta de 4.66 feminicidios por 100 mil habitantes que, en términos absolutos, corresponde a un número reducido de casos sobre una base poblacional de apenas 9,448 habitantes. A esta escala, un solo feminicidio adicional o el desfase en el periodo de registro puede alterar significativamente la tasa resultante, introduciendo una volatilidad que no refleja

necesariamente una mayor prevalencia estructural del fenómeno sino la inestabilidad propia de denominadores pequeños. La tabla consigna esta situación mediante una nota al pie (*), reconociendo el carácter atípico del dato. Sus demás indicadores — violencia familiar (89.3) y violación simple (100.0)— sí resultan estadísticamente más robustos dado el tamaño relativo de sus denominadores, y confirman un contexto de riesgo elevado para las mujeres en los pequeños municipios de la región. La trata de personas (0.0) no registró ningún caso en el periodo analizado.

La región Sur (44.6) es la única que no alcanza el nivel muy alto, ubicándose en el nivel alto con el perfil más atenuado del conjunto: violencia familiar (53.7) y trata de personas (50.6) por debajo de las demás regiones, y feminicidio (10.5) solo marginalmente superior a la Citrícola Sur. Con 112,382 habitantes —la segunda base poblacional más amplia del grupo—, sus tasas presentan una estabilidad estadística razonable, por lo que el nivel alto puede considerarse un resultado sólido. En síntesis, el IRVGM regional confirma que la violencia de género en Nuevo León no es un fenómeno exclusivo de los grandes municipios metropolitanos: los territorios de menor masa poblacional, con estructuras institucionales más débiles y menor capacidad de atención y registro, presentan niveles de riesgo equivalentes o superiores a los observados en los municipios del umbral demográfico analizado en la Tabla 7. La región Norte, con el IRVGM más elevado de toda la Tabla 8, es la expresión más contundente de este patrón.

Posición de los municipios alertados

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de Nuevo León fue declarada el 18 de noviembre de 2016 para cinco municipios, todos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Monterrey: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey (CONAVIM, 2016). En febrero de 2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León solicitó la declaratoria para los municipios de García y General Escobedo, solicitud admitida y acumulada al expediente por la autoridad federal (CONAVIM, 2023); en abril del mismo año, el gobierno estatal anunció la incorporación de esos dos municipios, junto con Ciénega de Flores y Salinas Victoria, al protocolo de trabajo de la alerta (Milenio, 2023). Al cierre del periodo de estudio, la ampliación no se había traducido en una nueva declaratoria federal, por lo que la Tabla 9 distingue tres grupos: los cinco municipios alertados (2016), los cuatro en proceso de alerta (2023) y los seis municipios que, sin declaratoria ni proceso en curso, alcanzan los niveles muy alto o alto del índice.

El contraste entre los dos primeros grupos ante el IRVGM revela una asincronía notable entre el instrumento de política y la geografía actual del riesgo. Los cuatro municipios en proceso de alerta promedian un IRVGM de 61.0, superior al promedio de 52.4 de los cinco municipios con declaratoria vigente. Ciénega de Flores (81.0),

valor máximo del estado, y Salinas Victoria (67.4) superan a la totalidad de los municipios alertados en 2016, incluidos Cadereyta Jiménez (64.4) y Monterrey (63.6), que encabezan ese grupo. En el extremo opuesto, Apodaca —alertado desde 2016— registra 34.5, el valor más bajo entre los municipios alertados o en proceso.

El tercer grupo seis municipios sin declaratoria ni proceso de alerta se sitúan en los niveles muy alto o alto del índice. Montemorelos (59.8, Citrícola Sur) encabeza este conjunto y supera a tres de los cinco municipios alertados; le siguen, en nivel alto, General Zuazua (44.6, Periférica), Santiago (44.5), Pesquería (43.1) y El Carmen (42.0), de la ZMM, y Linares (42.5, Citrícola Sur) (véase tabla 9). La composición territorial del grupo es reveladora: incluye a los dos municipios analizables de la región Citrícola Sur y a uno de la Periférica, lo que indica que la desprotección no se limita a la franja de expansión metropolitana, sino que alcanza a las cabeceras regionales del sur del estado, donde ningún mecanismo de alerta ha sido siquiera solicitado. De los dieciocho municipios sobre el umbral demográfico, quince figuran en la tabla; solo el núcleo consolidado de menor riesgo —San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina— queda fuera de ella.

Tabla 9. Posición ante el IRVGM de los municipios de Nuevo León con declaratoria de AVGM (2016), en proceso de alerta (2023) y no alertados con niveles muy alto y alto

Clave Municipio	Municipio	Región	IRVGM	Nivel de riesgo
Municipios alertados (2016)				
19009	Cadereyta Jiménez	ZMM	64.4	Muy alto
19039	Monterrey	ZMM	63.6	Muy alto
19031	Juárez	ZMM	54.4	Alto
19026	Guadalupe	ZMM	44.9	Alto
19006	Apodaca	ZMM	34.5	Moderado
Municipios en proceso de alerta (2023)				
19012	Ciénega de Flores	Periférica	81	Muy alto
19045	Salinas Victoria	ZMM	67.4	Muy alto
19018	García	ZMM	50.3	Alto
19021	General Escobedo	ZMM	45.3	Alto
Municipios no alertados ni en proceso de alerta				
19038	Montemorelos	Citrícola Sur	59.8	Muy alto
19025	General Zuazua	Periférica	44.6	Alto
19049	Santiago	ZMM	44.5	Alto
19041	Pesquería	ZMM	43.1	Alto
19033	Linares	Citrícola Sur	42.5	Alto
19010	El Carmen	ZMM	42.0	Alto

Esta configuración admite una doble lectura. Por una parte, el proceso de ampliación iniciado en 2023 apunta en la dirección correcta: los cuatro municipios en proceso pertenecen a la franja de expansión periférica donde este estudio localiza el mayor riesgo compuesto. Por otra, la velocidad administrativa del mecanismo contrasta con la del fenómeno: la declaratoria de 2016 respondió a la violencia del núcleo metropolitano de mediados de la década pasada, mientras que el riesgo se ha desplazado hacia municipios que, al cierre del periodo analizado, continúan sin la protección formal del instrumento. El caso de Nuevo León ilustra así una asincronía entre cobertura institucional y riesgo medido análoga a la documentada en Guanajuato en la Serie 1 del proyecto.

Discusión

El primer hallazgo estructural de este estudio es la existencia de un gradiente de riesgo centro-periferia invertido dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey: los municipios del núcleo consolidado —San Nicolás de los Garza, Apodaca, San Pedro Garza García, Santa Catarina— registran los valores más bajos del IRVGM, mientras que los municipios de la franja de expansión reciente —Salinas Victoria, Cadereyta Jiménez, Juárez, García— concentran los niveles de riesgo más elevados. Este patrón es coherente con la literatura sobre las consecuencias sociales de la urbanización acelerada: los municipios que absorben población migrante con rapidez superior a su capacidad institucional tienden a desarrollar déficits críticos en servicios, cohesión social y protección de derechos, condiciones que la investigación ha asociado con mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia (Sassen, 1991; Davis, 2006; González de la Rocha, 1994). En Nuevo León, este proceso ha sido especialmente intenso: los municipios periféricos de la ZMM duplicaron su población entre 2010 y 2020, generando asentamientos con alta densidad, baja consolidación urbana y presencia institucional débil, factores que se expresan en las tasas críticas de violencia familiar y feminicidio registradas en este estudio.

El segundo hallazgo de relevancia teórica es la disociación entre violencia letal y violencia de género medida por el IRVGM. Nuevo León es uno de los estados con mayor incidencia de homicidios en México, fenómeno asociado al impacto del crimen organizado desde la segunda mitad de la década de 2000 (Merino, 2011; Resa Nestares, 2011). Sin embargo, los municipios con las tasas de homicidio más altas —Ciénega de Flores (37.1), Cadereyta Jiménez (30.3), Salinas Victoria (19.6) y Montemorelos (19.4)— no siempre coinciden con los de mayor IRVGM. Monterrey, el cuarto municipio en el índice (63.6), ocupa solo el sexto lugar estatal en homicidios dolosos (17.5), mientras que su posición máxima en trata de personas (100.0 normalizado) lo eleva al nivel muy alto. Esta disociación sugiere que la violencia letal y la violencia de género responden a

lógicas territoriales parcialmente distintas: mientras los homicidios se concentran en municipios de disputa territorial entre grupos criminales, la violencia contra las mujeres sigue adicionalmente la lógica de la densidad metropolitana (trata), la debilidad institucional periférica (violencia familiar, feminicidio) y los corredores de movilidad (trata en Linares). Este resultado es consistente con lo documentado por Freyermuth y Bruhn (2020) respecto a la multidimensionalidad de la violencia de género y su no reducción a la violencia letal.

El tercer hallazgo atañe al papel de la violencia familiar como indicador transversal y estructurante del IRVGM en Nuevo León. Las tasas registradas no tienen precedente en los diez estados analizados en la Serie 1 y Serie 2 del proyecto: seis municipios superan el umbral de 400 casos por 100 mil habitantes, distribuidos en tres regiones distintas. Dado el subregistro ampliamente documentado (INEGI, 2021; Fernández y Araúz, 2020), las tasas observadas deben interpretarse como el piso —no el techo— de la violencia familiar en la entidad, extremo que la triangulación siguiente cuantifica. El hecho de que incluso los municipios del núcleo metropolitano consolidado —los de menor IRVGM global— superen los 200 casos por 100 mil habitantes refuerza la hipótesis de que la violencia familiar en Nuevo León tiene un carácter estructural que trasciende la condición socioeconómica o el grado de urbanización del municipio. Su peso relativo en el IRVGM —al ser el indicador que más consistentemente eleva el índice en la totalidad de los municipios— convierte a la violencia familiar en la expresión más generalizada y territorialmente homogénea de la violencia de género en el estado.

La triangulación exploratoria con la ENDIREH 2021 permite dimensionar el filtro de denuncia que separa la violencia experimentada de la registrada, y matiza la lectura de las tasas extraordinarias de Nuevo León. La encuesta estima que 68.1% de las mujeres de 15 años y más del estado ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de la vida y 42.3% en los últimos doce meses, valores prácticamente idénticos a los promedios nacionales (70.1% y 42.8%); en el ámbito familiar, la prevalencia de doce meses (9.6%, equivalente a 228,967 mujeres) se sitúa incluso por debajo de la nacional (11.4%) (INEGI, 2021). El contraste con el registro administrativo es doblemente revelador. Por una parte, las carpetas de investigación por violencia familiar en el estado —del orden de 19 mil anuales— equivalen a menos de una décima parte de las mujeres que la encuesta estima afectadas en un solo año en el ámbito familiar, sin contar las 392,969 que declararon violencia de pareja en el mismo periodo, conductas que el tipo penal de violencia familiar también comprende; el ejercicio confirma cuantitativamente que las tasas del índice constituyen el piso y no el techo del fenómeno. Por otra, que Nuevo León registre las tasas de violencia familiar más altas de la Serie con una prevalencia experimentada igual o inferior al promedio nacional indica que una parte del diferencial obedece a una mayor propensión a la denuncia y a una mayor

capacidad institucional de registro, concentradas en la infraestructura ministerial de la Zona Metropolitana de Monterrey. El razonamiento inverso aplica a la violencia sexual: frente a una prevalencia de 24.5% en los últimos doce meses, las escasas carpetas por violación simple evidencian un subregistro masivo. Estas asimetrías de denuncia operan también entre municipios: la densidad de agencias del Ministerio Público y de centros de justicia para las mujeres decrece del núcleo metropolitano hacia la periferia y las regiones no metropolitanas, de modo que, si los municipios periféricos registran mayor violencia con menor infraestructura de denuncia, las brechas reales respecto del núcleo consolidado son verosimilmente mayores que las observadas.

El cuarto hallazgo concierne a la cobertura territorial de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada en 2016 para cinco municipios de la ZMM y en proceso de ampliación desde 2023 hacia cuatro municipios adicionales. El análisis comparativo con el IRVGM revela una desalineación sistemática: Ciénega de Flores (81.0) y Salinas Victoria (67.4), aún en proceso de alerta, superan en el índice a la totalidad de los cinco municipios alertados, y Morelos (59.8), ajeno a ambos grupos, supera a tres de ellos. Esta desalineación no es exclusiva de Nuevo León: en Guanajuato, el análisis previo de la Serie 1 mostró una dinámica similar, donde la AVGM cubría municipios con alto homicidio, pero IRVGM moderado. La racionalidad que subyace a este patrón es estructural: el mecanismo de alerta requiere la activación de organizaciones de la sociedad civil o de organismos de derechos humanos, cuya presencia es significativamente mayor en los núcleos urbanos consolidados que en los municipios periféricos o de menor masa poblacional (Inclán, 2012; Gómez y Barrera, 2021). El resultado es una sobrecobertura institucional en el área metropolitana histórica y una subcobertura sistemática en los territorios donde el riesgo compuesto es mayor, lo que configura una paradoja de protección: los municipios que más necesitan el mecanismo son los que menos capacidad tienen para activarlo.

Finalmente, los resultados del IRVGM regional para las cuatro regiones de pequeños municipios refuerzan una advertencia metodológica de alcance general para el proyecto: la agregación regional, si bien necesaria para superar el problema del umbral demográfico, introduce una heterogeneidad interna que los valores agregados no capturan. La región Norte, con el IRVGM más alto de la Tabla 8 (77.7), es también la más extensa del estado y la que agrupa el mayor número de municipios muy pequeños (19 de 20), lo que sugiere que las condiciones de aislamiento territorial, débil acceso a servicios y ausencia de instituciones de atención a la violencia de género operan como factores multiplicadores del riesgo en esos territorios (Velasco, 2014; Lamas, 2018). La región Periférica ilustra el problema inverso: el de los denominadores pequeños, clásico en epidemiología

social (Krug et al., 2002), que el IRVGM señala mediante nota metodológica pero no logra eliminar del índice integrado. Estos dos casos polares —la región Norte como riesgo estructuralmente elevado y la Periférica como riesgo estadísticamente inestable— definen los límites de la agregación regional como estrategia analítica y señalan la necesidad de tratamientos metodológicos diferenciados en estados con alta heterogeneidad inter-municipal, como Oaxaca y Chiapas, próximos en la agenda de la Serie 2.

Conclusiones

El IRVGM aplicado a Nuevo León confirma que ningún municipio con población superior a 50 mil habitantes se ubica en el nivel de riesgo bajo, lo que posiciona al estado como la entidad con el piso de riesgo más elevado entre los diez estados analizados hasta ahora en la Serie 1 y Serie 2 del proyecto. Esta comparación debe leerse en términos ordinales —de composición por niveles de riesgo— y no de valores del índice, dado que la normalización del IRVGM es intraestatal y no autoriza el cotejo directo de puntuaciones entre entidades. El 72.5% de la población analizada reside en municipios de nivel muy alto o alto.

Ciénega de Flores (81.0) encabeza el estado con el IRVGM más alto registrado en todo el proyecto hasta la fecha, resultado de puntuaciones máximas simultáneas en feminicidio y violación simple, combinadas con una tasa de violencia familiar que supera los 400 casos por 100 mil habitantes.

La violencia familiar constituye el indicador estructurante del IRVGM en Nuevo León: es el único componente que eleva el índice de forma transversal en todos los municipios y regiones, sin distinción de tamaño de población, región o nivel socioeconómico. Las tasas registradas —con seis municipios por encima de 400 casos por 100 mil habitantes— no tienen paralelo en los estados previamente analizados.

El IRVGM revela un gradiente de riesgo centro-periferia invertido en la ZMM: los municipios de expansión metropolitana reciente —Salinas Victoria, Cadereyta Jiménez, Juárez, García— concentran mayor riesgo que el núcleo consolidado, invirtiendo la intuición habitual que asocia violencia con pobreza urbana histórica.

Monterrey presenta el perfil más atípico del estado: ocupa el cuarto lugar del IRVGM (63.6) no por sus indicadores de feminicidio o violación simple —que son los más bajos del grupo de muy alto riesgo— sino por la puntuación máxima en trata de personas, confiriendo al indicador de explotación un peso determinante en la metrópoli regional.

Los municipios con mayor IRVGM no cubiertos por la declaratoria de 2016 — Ciénega de Flores y Salinas Victoria, en proceso de alerta desde 2023, y Montemorelos, ajeno a ambos grupos— superan en riesgo compuesto a la mayoría de los cinco municipios alertados. La alerta opera con una lógica metropolitana que reproduce una paradoja de protección: los territorios de mayor riesgo son los que menos capacidad institucional tienen para activar el mecanismo.

El IRVGM regional muestra que la violencia de género en Nuevo León no es un fenómeno exclusivamente metropolitano: tres de las cuatro regiones de pequeños municipios alcanzan el nivel muy alto, y la región Norte (77.7) supera en el índice a todos los municipios del nivel moderado. El aislamiento territorial y la débil densidad institucional son factores multiplicadores del riesgo en los municipios rurales del estado.

Metodológicamente, el caso de Nuevo León valida la pertinencia del umbral de 50 mil habitantes como criterio de análisis individual y la agregación regional como estrategia complementaria, al tiempo que evidencia sus límites: la región Periférica, con apenas 9,448 habitantes en el estrato sub-umbral, produce tasas de feminicidio estadísticamente inestables que requieren nota explícita y lectura cautelosa. Este hallazgo anticipa el desafío metodológico que representarán estados de alta ruralidad como Oaxaca y Chiapas en la continuación de la Serie 2.

Referencias

- Alkire, S. y James, F. (2011). *Counting and multidimensional poverty measurement*. *Journal of Public Economics*, 95(7-8), 476–487.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Nuevo León* [municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey], 18 de noviembre de 2016. Ciudad de México: SEGOB. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-nuevo-leon>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2023). *Acuerdo de admisibilidad respecto de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de García y General Escobedo del estado de Nuevo León*, 2 de marzo de 2023. Ciudad de México: SEGOB. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831651/48._Acuerdo_admision_acumulacion_NL_02.03.2023.pdf
- Davis, M. (2006). *Planet of Slums*. Londres: Verso.
- Fernández, M. y Araúz, V. (2020). "Subregistro y violencia de género en México: una aproximación desde las encuestas nacionales". En D. Huacuz (coord.), *Violencia y género en México* (pp. 45–78). México: UAM-Xochimilco.
- Freyermuth, G. y Bruhn, C. (2020). *Feminicidio en México. Aproximaciones y tendencias*. México: ONU Mujeres / INMUJERES / Conapred.
- Gómez, A. y Barrera, D. (2021). "Sociedad civil y mecanismos de protección a las mujeres en México: alcances y límites de la alerta de género". *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 311–342.
- González de la Rocha, M. (1994). *The Resources of Poverty: Women and Survival in a Mexican City*. Oxford: Blackwell.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell.
- Inclán, M. (2012). "Movimientos sociales y Estado en México: el caso de los derechos de las mujeres". *Política y Gobierno*, XIX (1), 3–37.
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. Principales resultados: Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/19_nuevo_leon.pdf
- INEGI (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Polity Press.
- Krug, G., Dahlberg, L., Mercy, A., Zwi, B. y Lozano, R. (eds.) (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Lagarde, M. (2008). "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En M. Bullen y C. Díez Mintegui (coords.), *Retos en la investigación feminista* (pp. 209-239). Bilbao: Emakunde.
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Proceso / Taurus.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación, 1 de febrero de 2007. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Massey, D. (1994). *Space, Place and Gender*. Cambridge: Polity Press.
- Merino, M. (2011). "Fuerzas armadas y combate al crimen organizado en México". En A. Alvarado y M. Serrano (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior* (pp. 179-208). México: El Colegio de México.
- Milenio (2023). *Declaran alerta por violencia de género en nueve municipios de Nuevo León*. *Milenio Diario*. 18 de abril de 2023.
- Nardo, M., Saisana, M., Saltelli, A., Tarantola, S., Hoffman, A., y Enrico, G. (2005). *Handbook on Constructing Composite Syndicators: Methodology and User Guide*. OECD Statistics Working Papers, No. 2005/03. París: OECD Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/533411815016>
- ONU (2000). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo)*. Nueva York: Naciones Unidas.

- Radford, J. y Russell, D. (eds.) (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers.
- Resa Nestares, C. (2011). "El crédito del Estado: la reforma del sistema de seguridad pública en México". *Foro Internacional*, LI(1), 5–39.
- Russell, D. y Harmes, R. (eds.) (2001). *Femicide in Global Perspective*. Nueva York: Teachers College Press.
- Sassen, S. (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- SESNSP (2026). Incidencia delictiva del fuero común. México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp> (Recuperado el 01/05/2026).
- Velasco, L. (2014). "Violencia, migración y asentamientos rurales en México". *Estudios Fronterizos*, 15(29), 9–38.